



**CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE "TRANSPORTES RODAS PASATO S.A."**

En la ciudad de Macas, de la Provincia de Morona Santiago, hoy Jueves 09 de Enero del 2014, comparecen, por una parte, el señor MILTÓN GUSTAVO SAMANIEGO ZABALA, con cédula de cuido N°.140056993-3, de estado civil casado con la Sra. MARIA ADELAIDA MOROCHO VERDUGO con cédula de ciudadanía N°. 140047460-5, en calidad de CEDENTE O VENDEDOR y por otra parte el señor CARLOS MILTÓN CHÁVEZ, con cédula de ciudadanía N°. 171281370-6 en su calidad de GERENTE y representante legal de la Compañía de Transportes Rodas Pasato S.A., de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO O COMPRADOR, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión o venta de acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERO:** La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 05-C-DIC-639, de fecha 11 de julio del 2005, aprobó la constitución jurídica de la Compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RODAS PASATO S.A." y mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Morona, el 30 de Junio del 2005, se constituyó la compañía de transporte, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Morona, el 13 de Julio del 2005, con el número TRES, Repertorio número CIENTO UNO, del cual el señor MILTÓN GUSTAVO SAMANIEGO ZABALA Y LA SRA. MARÍA ADELAIDA MOROCHO VERDUGO, son inscritos con CINCUENTA Y CINCO acciones.

**SEGUNDA:** Con los antecedentes expuestos el señor MILTÓN GUSTAVO SAMANIEGO ZABALA, Y LA SRA. MRÍA ADELAIDA MOROCHO VERDUGO, por medio del presente instrumento CEDEN de manera total y definitiva las cincuenta y cinco acciones que tienen y le corresponden a favor de la compañía, Compañía de Transportes Rodas Pasato S.A., legalmente representada por el señor CARLOS MILTÓN CHÁVEZ, en su calidad de GERENTE y representante legal de la Compañía, sin tener nada que reclamar en el futuro.

**TERCERA:** El señor CARLOS MILTÓN CHÁVEZ, en su calidad de GERENTE y representante legal de la Compañía, "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RODAS PASATO S.A.", acepta esta cesión por ser otorgada a favor de la compañía, sin tener nada que reclamar en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la Ciudad de Macas, a 09 de Enero del 2014.

  
SR. MILTON GUSTAVO SAMANIEGO ZABALA  
C.C. 140056993-3  
CEDENTE

  
SRA. MARÍA ADELAIDA MOROCHO VERDUGO.  
C.C. 140047460-5  
CEDENTE

  
SR. CARLOS MILTON CHAVEZ.  
C.C. 171281370-6  
CESIONARIO

En la ciudad de Macas, capital de la provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy **jueves nueve de enero** de dos mil **catorce**, ante mí **DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA**. Comparecen los señores: **MILTÓN GUSTAVO SAMANIEGO ZABALA, MARÍA ADELAIDA MOROCHO VERDUGO Y CARLOS MILTON CHÀVEZ** de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil **casados** en su orden, domiciliados en el Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de actos o contratos y con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, estampadas en el documento de **CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE "TRANSPORTES RODAS PASATO S.A"**. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de la gravedad de las penas del perjurio, expresan que son suyas propias las mismas que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. Reconocimiento que lo práctico de conformidad con lo que dispone el Artículo diez y ocho reformado de la Ley Notarial.- **DE TODO LO CUAL DOY FE. -**



MILTÓN GUSTAVO SAMANIEGO ZABALA  
Cd. Id. Nro. 140056993-3



MARÍA ADELAIDA MOROCHO VERDUGO  
Cd. Id. Nro. 140047460-5



CARLOS MILTÓN CHÀVEZ  
Cd. Id. Nro. 171281370-6



Dra. Claudia Calle Cabrera  
NOTARIA PRIMERA  
CANTÓN MORONA